



Patrimonio en Fideicomiso – D.Leg. No. 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces – FIBRA – PRIME

San Isidro, 22 de setiembre de 2020

Señores
Bolsa de Valores de Lima S.A.
Presente. –

Atención: Señora Silvia Olivera Beramendi
Sub Gerente de Emisores e Información Bursátil

Referencia: Carta EMI-493/2020 de fecha 18 de setiembre de 2020

Estimados señores:

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes en atención a la comunicación de la referencia, por medio de la cual nos solicitan precisar y/o completar la información sobre el proceso de suscripción preferente de certificados de participación en el marco de la nueva colocación hasta USD 35'000,000 (la "Cuarta Colocación"), aprobada por el Comité Técnico del Patrimonio en Fideicomiso – D. Leg. No. 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces – FIBRA – PRIME (el "FIBRA Prime"), y que fuera anunciado el pasado 15 de setiembre (el "Comunicado").

Sobre el particular, cumplimos con indicar lo siguiente:

1. En el numeral 1 del Comunicado se señala que el capital del FIBRA Prime aumentaría de 49'638,271.86 (cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y ocho mil doscientos setenta y uno y 86/100 Dólares) a USD 84'638,271.86 (ochenta y cuatro millones seiscientos treinta y ocho mil doscientos setenta y uno y 86/100 Dólares), debiendo decir que: "aumentaría de 49'638,271.**84** (cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y ocho mil doscientos setenta y uno y 84/100 Dólares) a USD 84'638,271.**84** (ochenta y cuatro millones seiscientos treinta y ocho mil doscientos setenta y uno y 84/100 Dólares)".
2. Respecto al número de certificados de participación que corresponde crearse como consecuencia de la Cuarta Colocación y que fuera informado en el Comunicado, debemos señalar que este obtuvo de dividir el monto del aumento de capital (USD 35'000,000) entre el valor nominal de los certificados de participación (USD 9.88601448), ello en la medida que la reducción del capital del FIBRA Prime y del valor nominal de los certificados de participación tiene vigencia a partir de la



Sociedad
Titulizadora S.A.

**Patrimonio en Fideicomiso – D.Leg. No. 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para
Inversión en Renta de Bienes Raíces – FIBRA – PRIME**

fecha en que se adoptó el acuerdo, independientemente de la inscripción registral de este último que, a la fecha, se encuentra en trámite.

Tener en consideración, además, que emplear otros factores como base para determinar el número de certificados de participación distorsionaría el número real en que se incrementaría el capital del Fibra Prime una vez finalizada la Cuarta Colocación.

3. De otro lado, el precio de suscripción de cada certificado de participación en el marco de la Cuarta Colocación es de USD 9.58 (nueve y 58/100 Dólares) el cual, comparado con el valor nominal, representa un precio bajo la par (no una prima).

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Gonzalo Rojas Fernández
Gerente General